



**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO  
TABLÓN DE ANUNCIOS**

<b>DÍA: 05/05/ 2017</b>
<b>HORA: 20:30 HORAS</b>
<b>LUGAR: Salón de Plenos</b>
<b>SESIÓN: Extraordinaria y Urgente</b>

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento (Decreto de Alcaldía Nº 142 de fecha 04 de mayo de 2017 que tendrá lugar en el Salón de Plenos, el día **05 de mayo 2017**, a las **20:30 horas**, para tratar los siguiente asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo día **05 de mayo, viernes a las 20:30 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** El carácter extraordinario y urgente de la sesión convocada se motiva en la necesidad de adoptar el acuerdo que figura en el punto 2 del orden del día, por el siguiente motivo:

En relación al acuerdo plenario de fecha 07/04/2017 sobre aprobación del Convenio a celebrar entre este Ayuntamiento y Endesa para dotar de suministro eléctrico el Polígono Industrial "Las Calañas", y sometido el documento a la firma, se ha detectado que para una mayor operatividad, es conveniente modificar los hitos de pago, sin que en ningún momento afecte al total de la cuantía anual, pero el que se defina de forma inequívoca el hecho causante del pago.

Dado que la fecha de firma del mismo es crucial para el desarrollo del propio Convenio, así como para el cumplimiento de los plazos estipulados en la Resolución de concesión de las ayudas por parte de la Diputación para la financiación del referido Convenio, se justifica la convocatoria de un pleno extraordinario y urgente. Por lo que se propone que se declare la urgencia a los efectos de lo regulado en el artículo 79.2 del RD 2568/1986 de 28 de



AYUNTAMIENTO DE  
MARMOLEJO

noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

**TERCERO.-** Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

**1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 79.2 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

**2.- APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CONVENIO APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE PLENO DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2017 A SUSCRIBIR CON ENDESA PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELECTRICO EL POLIGONO INDUSTRIAL LAS CALAÑAS.**

Lo que, siendo públicas las sesiones del Pleno, se anuncia para general conocimiento de la población.

Marmolejo, 4 de mayo de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL  
  
Fdo.: María Luisa Fernández Bueno.